



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0141 PH

Fecha de radicación: 19/12/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0404-0039-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-42256
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 16 No.65-97/99
BARRIO: La Victoria
PROPIETARIO(s): Adriana Ortiz Peñuela, Jorge Enrique Ortiz Peñuela, Liliana del Carmen Ortiz Peñuela, Susana Ortiz Peñuela, Nubia Peñuela de Ortiz.
AREA DEL PREDIO: 155.55 m² (dado por la multiplicación de linderos según folio y escrituras)
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 377.43m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PISO 1:
APARTAMENTO No.101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 65 - 97
Posee un área privada construida de 78.54 m². cuenta con un área privada libre de 12.96m², para un Área privada total de 91.50 m².
PISO 2:
APARTAMENTO No.201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 65-97
Posee un área privada construida de 52.40 m². cuenta con un área privada libre de 0,00m², para un Área privada total de 52.40 m².
APARTAMENTO No.202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 65-97
Posee un área privada construida de 58.42 m². cuenta con un área privada libre de 13.29m², para un Área privada total de 71.71 m².
PISO 3:
APARTAMENTO No.301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 65-97
Posee un área privada construida de 59.49 m². cuenta con un área privada libre de 1.27m², para un Área privada total de 60.76 m².
APARTAMENTO No.302: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 65-97
Posee un área privada construida de 46.76 m². cuenta con un área privada libre de 0.87m², para un Área privada total de 47.63 m².
PISO 4:
APARTAMENTO No.401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 16 # 65-97
Posee un área privada construida de 81.82 m². cuenta con un área privada libre de 30.60m², para un Área privada total de 112.42 m².
Cuenta con un área total Construida de 449.36 m², con las siguientes areas totales: un área Privada construida de 377.43 m², área privada libre 58.99m², para un área privada Total de 436.42m². Se aprueba teniendo en cuenta con una Licencia de Construcción No.DTC-085-92 expedida el 24 de Noviembre de 1992 por el Departamento Administrativo de Planeación area metropolitana de Bucaramanga- Floridablanca y Giron, Boletín de Nomenclatura N.º22-0079NM expedido el 3 de marzo de 2022 por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Henry Leon Reyes Jimenez

Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el 30 de marzo de 2023

Arq. René Garnica Castillo (P)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga Provisional
CM

Handwritten signature and date:
9/1.235.986